

Formulas de Adhesión a la Asociación (1/3)

Socios Fundadores

Beneficios

- Participar en el órgano ejecutivo, integrado por los miembros fundadores
- Tener derecho a Stand Comercial Premium durante los eventos que organice la ATEE y la ATEE defina área comercial
- Incorporar el logo de la marca que represente, en posición Premium, en los siguientes soportes:
 - Página web de la ATEE
 - Publicidades off line de los eventos que organice la asociación
 - Zona de premiación
- Tener prioridad de utilización de sus productos, servicios e instalaciones, si el órgano ejecutivo lo considera adecuado
- Utilizar el logo de la ATEE en sus comunicaciones, incluyendo "Socio Fundador"

Responsabilidades

- Velar por el desarrollo del deporte al plato
- Participar activamente, al menos, en las reuniones del órgano ejecutivo que se celebren
- Desembolsar las cuotas anuales
- Ofrecer productos, servicios e instalaciones en condiciones competitivas
- Subvencionar la actividad de la asociación, en el caso de que la actividad ordinaria de la ATEE no sea autofinanciada
- Velar por la adecuada reinversión para la promoción / defensa del tiro al plato, en el caso de que la actividad ordinaria generada resultado positivo

Cuota Anual

Colaborador

- Estar representados sus intereses en el órgano consultivo*, a través del representante que se designe
- Tener derecho a Stand Comercial durante los eventos que organice la ATEE y la ATEE defina área comercial
- Incorporar el logo de la marca que represente, en posición secundaria, en los siguientes soportes:
 - Página web de la ATEE
 - Publicidades off line de los eventos que organice la asociación
- Utilizar el logo de la ATEE en sus comunicaciones, incluyendo "Colaborador"

- Velar por el desarrollo del deporte al plato, evitando
 - Actuar con intereses particulares / cortoplacistas
 - Desarrollar actuaciones no competitivas y / o desleales en el sector

En caso de producirse alguna de ambas situaciones, podría considerarse la expulsión del colaborador.

- Ofrecer productos, servicios e instalaciones en condiciones competitivas

- **500 euros por marca, si se adscribe en el momento de creación de la ATEE**
- **1.000 euros por marca, si se adscribe con posterioridad a la creación de la ATEE**

Formulas de Adhesión a la Asociación (2/3)



	Beneficios	Responsabilidades	Cuota Anual
Empresas Benefactoras	<ul style="list-style-type: none">• Disponer del reconocimiento expreso (y tangible) de la ATEE• Incorporación del logo de la marca en la actividad de la ATEE, según acuerde / negocie con la empresa benefactora• Actuar como colaborador de la ATEE, en el sector de actividad natural de la empresa benefactora	<ul style="list-style-type: none">• Proteger la actividad de la ATEE, mediante sus colaboraciones / aportaciones	<ul style="list-style-type: none">• Variable, según se negocie con la empresa benefactora
Federaciones y similares	<ul style="list-style-type: none">• Formar parte de una red integrada de agentes favorecedores del desarrollo del tiro al plato	<ul style="list-style-type: none">• Colaborar con la ATEE para el impulso del tiro• Coordinar la actividad de la institución con la actividad de la ATEE	<ul style="list-style-type: none">• Sin aportación económica
Clubs	<ul style="list-style-type: none">• Disponer de derecho al albergue de tiradas de la ATEE, siempre que las instalaciones (deportivas y complementarias) sean apropiadas para el evento• Incluir la ficha del club en una BBDD de la ATEE de clubs / canchas homologadas• Disponer de apoyo y asesoramiento ante<ul style="list-style-type: none">• problemas de tipo legal / cumplimiento de normativa de seguridad, servicio provisto por ASECATI – Pedro Morrás• Asesoramiento para la mejora de la gestión medioambiental de los campos de tiro• La mejora del modelo de gestión de las instalaciones• La mejora de las infraestructuras• Recibir, si lo desea, publicidad de la ATEE para ser expuesta en su Club• Participar de una futura red de intercambio inter clubs nacional e internacional	<ul style="list-style-type: none">• Mantener las instalaciones en adecuadas condiciones para la practica deportiva• Desembolsar las cuotas anuales	<ul style="list-style-type: none">• 3 o más canchas, 100€• De 0 a 2 canchas, 50€

Formulas de Adhesión a la Asociación (3/3)



	Beneficios	Responsabilidades	Cuota Anual
Deportistas	<ul style="list-style-type: none">• Disponer derecho económicamente ventajoso de inscripción a los campeonatos que organice la ATEE. Se podrá participar en las tiradas ATEE sin ser deportista asociado, en caso de no ser asociado, la inscripción será más cara. Para participar en las tiradas ATEE sí se exigirá disponer de licencia federativa de cualquier CCAA.• Disponer de un seguro de responsabilidad civil durante las tiradas ATEE• Incluir su ficha de deportista en la BBDD de la ATEE, estando informado de todas las novedades de la Asociación• “Entrada Gratuita” a todos los eventos formativos / culturales que organice I ATEE (incluyendo la escuela de tiro itinerante)• Recibir una camiseta técnica con el logo de la Asociación	<ul style="list-style-type: none">• Cumplir con el reglamento de las competiciones• Disponer de comportamiento deportivo ejemplar en su vida deportiva. Próximamente se redactará un código deontológico de conducta deportiva para todos los tiradores ATEE.	<ul style="list-style-type: none">• 25€
Amigos y simpatizantes	<ul style="list-style-type: none">• Recibir un pin de la ATEE• “Entrada Gratuita” a todos los eventos formativos / culturales que organice I ATEE (incluyendo la escuela de tiro itinerante)• Formar parte de una BBDD de Amigos y simpatizantes del tiro, estando informado de todas las novedades de la Asociación	<ul style="list-style-type: none">• Divulgar el deporte de tiro al plato	<ul style="list-style-type: none">• 5€